



BOLETIN OFICIAL Nº 32

**CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 28-09-21**

En el día de la fecha, se reunió en la ciudad de Paraná, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Nelson Di Palma, con la presencia de los siguientes miembros: Gabriel Bourdin, Alejandro Arnau, Cristian Gietz, Juan Britos, Alejandro Arrías y Clemente Minicucci. Ausentes con Aviso: Edgar Cislaghi, Matías Gabioud, Diego Manzoni, Humberto Venturini y Andrés Gallino.

**Notas Entradas**

- 1- Nota de Central entrerriano, solicitando autorización para realizar una UTC con Colón en categoría femenino PS. Adjunta lista. Se toma razón. Se autoriza.
- 2- Nota de Don Bosco, informando que sus equipos de juveniles participan de la actividad que dará comienzo en el mes de octubre y también que para dar cumplimiento a la cláusula de contar con un mínimo de 12 jugadoras, han decidido con Capibá, Echagüe y Seguí, continuar con la UTC. que solo aplica a RF categoría juvenil. Se toma razón. Se autoriza.
- 3- Nota de Rugby Social La Palmera, adjuntando la lista para participar de la UTC con Curiyú. Se toma razón.
- 4- Nota de Colón, postulando la sede Colón RC como anfitrión del seven provincial 2021, tanto masculino como femenino, con fecha a confirmar. Se toma razón.
- 5- Nota del CAE, confirmando viaje a Santa Fe el 25/9. Se toma razón.
- 6- Nota de Jockey Guleguay informando el costo que tendrá la concentración de la Selección de desarrollo M16 que se realizará el 9 y 10/10. Se toma razón.
- 7- Nota de la USR, sobre postergación partido M17 con PRC. Se toma razón.
- 8- Nota de la URR, informando que en el TRL primera división, no es obligatorio la pre reserva : en caso de contar con la misma podrán jugar un amistoso de preliminar en caso que el rival cuenta también con dicha categoría. Se toma razón. Se informa a los clubes.
- 9- Nota de Tilcara informando que el día 24/9 tuvieron un caso de Covid-19 Positivo, por lo cual se ven imposibilitado de viajar a Rosario a jugar con los Caranchos. Se toma razón. Se notificó a los responsables del torneo.
- 10- Nota de San Salvador, informando que sus jugadoras categoría juvenil Santomil y Loker, no participarán de la convocatoria del CEDAR a realizarse en Colón en el día de la fecha, ya que manifiestan dolores musculares por haber participado del TRL el fin de semana pasado. (se ha notificado verbalmente al referente de la Unión. Se toma razón.
- 11- Nota de la UAR, sobre Rugby Seguro de fecha 21/9/21. Se toma razón.
- 12- Nota de Competencia, adjuntando fixture RF Mayor. Se toma razón.
- 13- Nota del CAE, comunicando que el próximo sábado el equipo de Pre reserva de su club. Disputará un amistoso de preliminar de los partidos que su institución jugara en reserva y primera con sus similares de Provincial por el TRL fecha 2. El partido sera con A. Brown de San Vicente y comenzará a las 12,30. Solicita designación de árbitro. Se toma razón. Pasa a árbitros para su designación.



14- Nota de la UAR, detallando el ranking de fichajes de M16 Desarrollo a la fecha de donde se desprende cuales serían las 16 uniones participantes. Se toma razón. Es mérito de los clubes y de esta Unión estar en el puesto 4 a nivel nacional.

15- Nota de la UAR, sobre Competencia Nacional de Rugby Femenino. Se toma razón.

16- Nota de la UAR, informando que han invitado a participar de los entrenamientos de la Academia UAR litoral el día 04 y 05 de octubre a los siguientes jugadores: Joaquín Moine (PRC), Estanislao Arrías (Tilcara), Felipe Villagrán (CAE), Gonzalo de Basily (CAE). Se toma razón. Se notifica a los clubes de los jugadores.

17- Nota de Rugby Social La Palmera, informando la realización de partidos amistosos con clubes a confirmar, en categoría mayores masculinos y M1 y femenino mayores y juveniles el día 3/10 en el lago Salto Grande (Playa del sol) a partir de las 10 hs. hasta las 18 hs. Se toma razón. Se autoriza siempre y cuando cumpla con los requisitos UAR.

18- Nota del CAE, comunicando horario de partidos que disputarán las divisiones juveniles con su similar PRC el día 02-10-21 en El Plumazo. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Pasa a árbitros para su designación.

19- Nota del CAE, para ser elevada al Comité Dos Orillas, informando la realización del Torneo Uranga. Se toma razón. Se eleva desde Gerencia, al Comité Dos Orillas. Se solicita pedir reunión del Comité para el martes 5 de Octubre.

20- Nota del club Tilcara informando la actividad a realizarse en su club el día 02-10-21. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Pasa a árbitros para su designación.

## Comunicados

- Listado de Jugadores preseleccionados para el Seven Masculino. \* **Se designa al Sr. Juan Mistura como Entrenador principal del Seven. Se adjunta.**

- Listado de Jugadores Preseleccionado Desarrollo M16 y actividad. Se adjunta.

- Listado de Jugadores Seleccionados Femeninos Mayor y Juvenil. Se adjunta.

**-Reglamento torneo femenino. Para boletín.**

**Walk Over (W.O):**

**A) Por fecha, equipo que queda con menos jugadoras durante la fecha, suma 2 puntos negativos (-2) por partido. El equipo que completó jugadoras, suma 5 puntos.**

**B) W.O con aviso, anterior al miércoles previo a la fecha a las 12hs por nota a UER.**

**C) W.O sin aviso.**

**Acción reparadora: Para los casos A y B, el club que dio W.O, el presidente del Club o sub comisión, deberá comunicarse con el referente de árbitros UER Dr Diego Dlugovitzky, para coordinar su inscripción en el curso de referato de iniciación y la participación en el próximo encuentro de infantiles, de 3 jugadoras de su equipo.**



**Para el caso C, será la misma acción, pero para todas las jugadoras fichadas y sus entrenadores.**

**Para el caso B y C, también correrá la pérdida de la próxima localía para todo el club.**

**Para las UTC: Para el caso que un club que presente 2 equipos, (puros o en utc), deberá presentar lista de buena fe por fecha. No podrán participar de ambos equipos en la misma fecha.**

\*Requisitos para presentación de UTC:

Para presentar UTC, los clubes deberán remitir la nómina de jugadores debidamente Fichados y Certificados. Sin este requisito NO se autorizará la Unión Transitoria.

**Los mínimos serán** - Para Torneo de Quince: 20 jugadores en la UTC.

- Para Torneo de Seven: 10 jugadores en la UTC.

Esto será para cualquier división que asocien. **NO** podrán disolver la UTC, mientras dure el torneo solicitado.

\* Informa esta Secretaria, que la recepción de los Aptos Médicos, depósitos y Certificaciones de los jugadores, con el fin de tramitar el Fichaje, **se recibirán hasta los días Jueves a las 18 hs.**, esto es tanto para la presentaciones on line, como asimismo las presenciales en esta Sede. (reiterado)

Re programación de Partidos Oficiales: Los mismos estarán sujetos de disponibilidad de la Comisión de Referees de esta Unión, si el cambio que informan es viable de realización. Y la notificación tendrá que presentarse por parte de ambos clubes.(reiterado)

Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los día Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

\* Jugadores asegurados con lesiones: el INSTITUTO del seguro de E.R nos pide que a partir de la fecha, verifiquemos si están fichados, ya que el convenio de pago de \$450, es por jugadores fichados con la UER en 2021. (reiterado)

1- Certificación de Jugadores y Entrenadores. Se solicita que los jugadores cuando presenten el Apto Médico y el respectivo arancel, también se le exigirá el cumplimiento de los Certificados de Capacitación en el Campus UAR ([campus.uar.com.ar](http://campus.uar.com.ar)).(reiterado)

2- Requisitos Obligatorios para fichaje de jugadores competitivos:“Todos los jugadores competitivos, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Conmoción. Asimismo, todos los jugadores de M17 a Mayores, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Educación Anti dopaje. También continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la Primera Líneas en el



Scrum, a estar acreditados en el curso UAR APL (acreditación primeras líneas). Ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados, podrá ser incluido en alguna Tarjeta Electrónica de partido”.

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador, debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar>, registrarse y luego ingresar a rugby seguro para seleccionar el curso que desea. (reiterado)

3- Requisitos obligatorios para entrenadores: Certificarse en el link mencionado, <https://campus.uar.com.ar>, con los siguientes cursos: Introducción al Rugby, Conmoción y Anti doping. (reiterado)

4- Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomendada), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

5- Se adjunta Normas UAR sobre las formas de jugar el Scrum. (reiterado)

6- Se adjunta normas obligatorias sobre Conmoción Cerebral. (reiterado)

7- **FICHAJES:** Se recuerda a todos los clubes que han pagado fichajes en cuotas, que la prórroga del vencimiento de la segunda cuota, **CADUCA** el día **20-08-21**. Así mismo se comunica, que los que no regularicen su situación a la fecha indicada, **NO** podrán incluir a los jugadores, en las Planillas de Partido. (reiterado)

**\*Se informa, que a partir de la publicación del boletín de fecha 03-08-21, NO hay más pagos en cuotas de los nuevos fichajes.** (reiterado)

**\*Se recuerda a todos los clubes, que los INFANTILES, deberán estar debidamente fichados, para poder participar de los encuentros que se lleven a cabo.** (reiterado)

8- Se adjunta comunicado sobre Tarjeta Electrónica-Rugby Modificado.

**Torneos: Dos Orillas Juveniles- Provincial Mayores y Juveniles- TRL-Torneo Final Femenino Mayores**

\*Programación adjunta al Boletín.

**Tribunal de Disciplina**



**1) CUCU - CAPIBA. TORNEO PCIAL. Mayores. 18/09/21.-**

En virtud del informe del árbitro WALTER MARTINEZ, con las incidencias ocurridas durante el partido respecto a la expulsión del jugador **DIEGO VERA** de **CUCU**, el descargo por este formulado y la constancia de antecedentes por expulsión durante el año 2019. El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: SANCIONAR** al jugador **DIEGO VERA** de **CUCU con 5 (CINCO) FECHAS**, siendo las mismas 3 de cumplimiento efectivo y 2 en suspenso. Art. 24.4; 19.3 Reglamento UAR, quedando inhabilitado para jugar. Notifíquese.-

**2) CRAI – CAE. M-19 - 25/09/2021.**

En virtud del descargo realizado por el jugador **LAUREANO MARTÍNEZ** del Club Atlético Estudiantes. El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: REMITIR** el mismo a la Unión Santafesina de Rugby para su presente tramitación. Quedando inhabilitado para jugar. Notifíquese.-

**3) ESPINILLOS VS CENTRAL ENTRERRIANO. TORNEO PROVINCIAL FEMENINO MAYORES. 22/08/2021**

En virtud del informe del árbitro WALTER MARTINEZ, con las incidencias ocurridas durante el partido respecto a la expulsión de la jugadora **REYES, MARIA CELESTE**, del Club **Espinillos en cancha de LA PALMERA**. . El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: SOLICITAR el correspondiente descargo a Maria Celeste Reyes**, el que deberá ser enviado hasta el día lunes 4 de octubre a la hora 18 a la dirección de correo [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com). Quedando temporalmente habilitado para jugar. Notifíquese.-

**RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:**

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

**TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BdUAR EN TIEMPO Y EM FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).**

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las



reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

**JUGADORES SUSPENDIDOS:**

\* **AVRIL GUILLERMINA BERDUN** de la UTC La Palmera, Curiyú, Ciclista Unidos, Espinillos y Pirañas. SANCIONADA con 8 semanas calendario, siendo las mismas 4 (cuatro) semanas calendario de cumplimiento efectivo y 4 (cuatro) semanas calendario de cumplimiento en suspenso.-

\* **DIEGO VERA (CUCU)** con 5 fechas siendo las mismas 3 (tres) fechas de cumplimiento efectivo y 2 (dos) fechas de cumplimiento en suspenso.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 29 de septiembre de 2021.-

**Importarte**

**PAGOS A UER**

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

**CORREOS UER.**

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com) – NUEVO Web site <https://uer.org.ar/> y canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCBaJPYQY0322N2qikUwqvbw>

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 28-09-21.-

**DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322//4242473**

Alejandro Arnau  
Secretario

Nelson Di Palma  
Presidente